

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

PARA: Rector.

DE: Comité Evaluador Convocatoria Pública No. 04 de 2021

ASUNTO: Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación

FECHA: 18 de junio de 2021

El día 13 de mayo de 2021, se dio apertura a la convocatoria No. 04 de 2021, para la **CONTRATACION POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TENCOLOGICA DE PEREIRA**, cuyo objeto es: “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad”.

COMITÉ EVALUADOR:

Según Resolución de Rectoría No. 2966 del 20 de mayo de 2021, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Convocatoria Pública No. 04 de 2021.

El Comité Evaluador está conformado:

Comité Jurídico:
María Teresa Vélez Ángel.
Ana María Cifuentes Garcés.

Comité Financiero:
Carlos Fernando Castaño Montoya.
Germán Eduardo Henao García.

Comité Técnico:
Orlando Cañas Moreno.
Juan Guillermo Domínguez Montañez

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**1. VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) A
ASEGURAR:**

Según lo establecido en el numeral **1.13.3. Visita a los bienes (muebles e inmuebles) a asegurar**, la Universidad programó para el día martes 18 de mayo de 2021 la visita de inspección a los bienes, en la cual hicieron presencia las siguientes empresas aseguradoras:

- Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- Aseguradora Solidaria de Colombia.
- La Equidad Seguros.

2. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

De acuerdo con el numeral **1.13.4. Observaciones y Aclaración de dudas** hasta el día 21 de mayo de 2021, fueron recibidas en el correo electrónico servicios@utp.edu.co observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página Web de la Convocatoria Pública No. 04 de 2021, el día 28 de mayo de 2021.

Las siguientes fueron las empresas que enviaron observaciones al pliego de condiciones:

- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- ALLIANZ SEGUROS
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
- SBS SEGUROS COLOMBIA
- SEGUROS DEL ESTADO
- CHUBB SEGUROS
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- AXA COLPATRIA SEGUROS

3. CIERRE:

De acuerdo con la Adenda No. 3 mediante la cual se publicó el Anexo No. 14 Cronograma Modificado 2, el día 11 de junio de 2021, a las 9 am, se realizó cierre de la convocatoria, cuyas propuestas fueron entregadas en el sitio acordado en la convocatoria.

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Al verificar la urna a la hora de cierre del proceso, se encontró depositada una carpeta con propuesta para participar en la Convocatoria por el Grupo No. 1 por parte de:

- **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Igualmente se encontró en la urna una carpeta con propuesta para participar en la Convocatoria Pública por el Grupo No. 2 a nombre de:

- **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

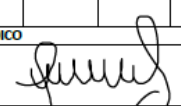
Una vez elaborada el acta de apertura de propuestas, la cual fue publicada en la página Web del proceso, se procedió por parte del comité evaluador a iniciar la revisión de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El resultado de la revisión documental elaborada por cada uno de los comités se expone a continuación:

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos Legales establecidos en el numeral 2.2. del pliego de condiciones, el Comité Jurídico emite la siguiente evaluación:

EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA PUBLICA 04 DE 2021								
"La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para asegurar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad".								
DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE GRUPO 1						PROPONENTE GRUPO 2	
	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. — MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.						AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.			
NIT	NIT. 860.002.184-6		NIT. 891.700.037-9		NIT. 891.700.037-9		NIT. 860.002.184-6	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		X		X		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		X		X		X	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL)	X		X		X		X	
DOCUMENTO QUE FACULTA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CONTRATAR.	X		X		X		X	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		X		X		X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	X		X		X		X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	X		X		X		X	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP	X		X		X		X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		X		X		N/A	
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DIA EN PAGO DE APORTES AL SSSI Y PARAFISCALES	X		X		X		X	
CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA EXPEDIR LOS RAMOS DEL PROGRAMA DE SEGUROS.	X		X		X		X	
LISTADO DE DOCUMENTOS EXIGIDOS EN CASO DE SINIESTRO Y TIEMPO MAXIMO DE INDEMNIZACION	X		X		X		X	
COMITÉ JURIDICO								
ANA MARIA CIFUENTES GARCES CONTRATISTA OFICINA JURIDICA								
LILIANA ARDILA GOMEZ JEFE OFICINA JURIDICA (E)								

Los proponentes cumplen con la totalidad de requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones, continua en el proceso.

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez revisados los documentos Financieros establecidos en el numeral 2.3 del pliego de condiciones, el Comité Financiero emite la siguiente evaluación:

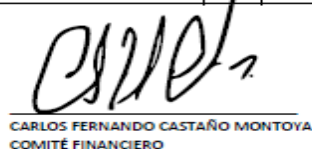
EVALUACIÓN FINANCIERA Vir presupuesto oficial \$950.000.000

1	Capital de trabajo: ≥ 950.000.000
2	Razón corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: ≤ 90 %

1	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.			
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT891.700.037 - 9	22.73%		
	Activo corriente	984,738,789,160		
	Pasivo corriente	210,241,358,497		
	Capital de Trabajo:	774,497,430,663		
	Razon Corriente:	4.68		
	Nivel de Endeudamiento:	93.00%		
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT 860.002.184 - 6	71.82%		
	Activo corriente	2,424,517,717,445		
	Pasivo corriente	1,506,666,247,691		
	Capital de Trabajo:	917,851,469,754		
	Razon Corriente:	1.60		
	Nivel de Endeudamiento:	86.00%		
	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT860.037.707 - 9	5.45%		
	Activo corriente	565,510,584,475		
	Pasivo corriente	121,927,102,164		
	Capital de Trabajo:	443,583,482,311		
	Razon Corriente:	4.63		
	Nivel de Endeudamiento:	86.00%		
	Item	valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	859,419,491,352.97	X	
2	Razon Corriente:	2.47	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	87.59%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.3.2		X	
5	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.1		X	

2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT 860.002.184 - 6			
	Activo corriente	2,424,517,717,445		
	Pasivo corriente	1,506,666,247,691		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de trabajo	917,851,469,754.00	X	
2	Razón corriente	1.60	X	
3	Nivel de endeudamiento	86.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.3.2		X	
5	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.1		X	


GERMÁN EDUARDO MENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO


CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

Los proponentes cumplen con la totalidad de requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones, continua en el proceso.

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

EVALUACION TECNICA

Realizada la revisión de los documentos Técnicos solicitados en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, el Comité Técnico hace la verificación del cumplimiento de los mismos y emite la evaluación correspondiente reflejada en la siguiente matriz donde se determina el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos así:

Grupo No. 1:

UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.			
GRUPO NO. 01			
2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.4.1 Experiencia general	CUMPLE	495 - 500 y 503-504	Presenta en su propuesta certificaciones de AXA Colpatría que cumplen con lo solicitado en cuanto a experiencia general, se evalúan las certificaciones de las empresas: Mineros S.A., Ecopetrol y Universidad Nacional de Colombia.
2.4.2 Experiencia específica 2.4.2.1 Experiencia en el Manejo de Programas de Seguros	CUMPLE	501 AL 506	Presenta el Anexo No. 03 debidamente diligenciado por un valor total en primas de \$64.824.126,277 en las vigencias requeridas, se evalúan las certificaciones de las empresas: Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y Ecopetrol
2.4.2.2 Experiencia en Manejo y Atención de Siniestros	CUMPLE	507 AL 528	Presenta El anexo 4 debidamente diligenciado, cumplimiento con los montos requeridos mínimos para ramo, se evalúan los siguientes siniestros por ramo: * Todo Riesgo Daños Materiales por valor de \$2.443.368.973 de los clientes Termoyopal Generación 2 S.A.S. * RC Servidores Públicos por valor total de \$858.152.180 del cliente Municipio de Medellín. * Accidentes Personales por valor total de \$132.954.518 del cliente Universidad Nacional de Colombia y Siniestros por valor \$190.628.247 del SENA * IRF por valor total de \$454.708.068 del cliente Administradora Colombiana de Pensiones.
2.4.3 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias	CUMPLE	609 AL 610	Presenta el anexo No. 9 diligenciado y firmado por el representante legal de la UT
2.4.4 Ejemplares de las pólizas y sus anexos	CUMPLE	633 AL 918	Presenta los ejemplares de muestra de cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad Tecnológica con sus condicionados.
2.4.5 Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	CUMPLE	611 AL 632	La Unión Temporal presenta los requisitos para el pago de la indemnizaciones por cada ramo que conforma el programa de seguros de la Universidad indicando los días hábiles para el pago de siniestros una vez formalizado el siniestro.

*El proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** cumple con la totalidad de documentos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones para el **Grupo No. 1**, adicionalmente entregó los documentos soporte para la evaluación y asignación de puntaje, por lo tanto, la propuesta es habilitada para continuar en el proceso.*

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Grupo No. 2

AXA COLPATRIA SEGUROS GRUPO NO. 02			
2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.4.1 Experiencia general	CUMPLE	180 AL 184	Presenta en su propuesta certificaciones que cumplen con lo solicitado en cuanto a la experiencia general, se evalúan las certificaciones de las empresas: Ecopetrol y Fiscalía General de la Nación
2.4.2 Experiencia específica	NO APLICA	-	-
2.4.2.1 Experiencia en el Manejo de Programas de Seguros			
2.4.2.2 Experiencia en Manejo y Atención de Siniestros	NO APLICA	-	-
2.4.3 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias	CUMPLE	219 AL 220	Presenta el anexo No. 9 diligenciado y firmado por el representante legal de AXA Colpatría
2.4.4 Ejemplares de las pólizas y sus anexos	CUMPLE	221 AL 226	Presenta ejemplar de muestra de la póliza SOAT
2.4.5 Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	CUMPLE	227	Presenta los requisitos para el pago de la indemnizaciones para el Ramo SOAT indicando los días hábiles para el pago de siniestros una vez formalizado el siniestro.

*El proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** cumple con la totalidad de documentos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones para el **Grupo No. 2**.*

RESÚMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Grupo No. 1:

*El proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** presenta oferta económica para la vigencia técnica del **Grupo No. 1** de la siguiente manera:*

- *365 días de vigencia para cada uno de los ramos del **Grupo No. 1**, por un valor total de la propuesta de Novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$941.972.751,00) IVA incluido.*

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

*El Comité Técnico determina que la oferta se ajusta exactamente a las condiciones del numeral 1.9. **Plazo de ejecución -Vigencia de las pólizas:***

“La vigencia técnica de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad, es de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de las 00 Horas del 02 de julio de 2021...”

Grupo No. 2:

*El proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** presenta oferta económica para la vigencia técnica del **Grupo No. 2** de la siguiente manera:*

- *365 días de vigencia para cada una de las pólizas del **Grupo no. 2**, por un valor total de la propuesta de cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ciento noventa y ocho pesos moneda corriente (\$5.742.198,00).*

*El Comité Técnico determina que la oferta presentada por el **Grupo No. 2** se ajusta a las condiciones requeridas en la Convocatoria Pública No 04 de 2021.*

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo establecido en los numerales del pliego de condiciones:

“5.6 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se calificará sobre la base de 1.000 puntos, cada póliza tendrá calificación individual independiente, pero se aplicará una ponderación de conformidad con los porcentajes establecidos.

Nota: En la calificación no se tendrá en cuenta el seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT, toda vez que es tarifa única decretada por el Gobierno Nacional.”

“5.7 CRITERIOS PARA EVALUAR Y PONDERAR LAS OFERTAS: ...”

“...La oferta más favorable para la Universidad será aquella que presente las mejores condiciones en el factor económico (prima y deducibles) y en el factor técnico de calidad (clausulas y/o condiciones complementarias y servicios adicionales) de acuerdo con los siguientes factores:

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		800
A – Prima / mayor vigencia técnica	700	
B – Deducibles	100	
FACTOR TECNICO DE CALIDAD		200
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables	200	
TOTAL		1.000

Con base en lo anterior, el comité técnico revisa los documentos presentados por el proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y asigna el siguiente puntaje:

Cuadro de Puntaje Obtenido:

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO	
A – Prima / mayor vigencia técnica	700
B – Deducibles	0
FACTOR TECNICO DE CALIDAD	
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables	0
TOTAL	700

RECOMENDACIONES:

1. Realizada la revisión y considerando que el proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, Cumplió con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones y que además obtuvo 700 puntos sobre un total de 1000 puntos posibles, el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, la contratación de las pólizas del **GRUPO NO. 1** del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. 04 de 2021, para una vigencia técnica de 365 días, por valor de Novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$941.972.751,00) IVA incluido.

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

2. *Realizada la revisión y considerando que el proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, Cumplió con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, la contratación de las pólizas del **GRUPO NO. 2** del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. 04 de 2021, para una vigencia técnica de 365 días, por valor de cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ciento noventa y ocho pesos moneda corriente (\$5.742.198,00).*

COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 04 DE 2021

Pereira, 18 de junio de 2021